NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF- ESP

C E R T I F I C A Q U E:

La empresa **SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S**, identificado(a) NIT No. 901.167.400-9, suscribió El **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025000083** con la **EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP** con las siguientes especificaciones:

OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE CABLEADO DE DATOS, ELÉCTRICOS REGULADOS Y NO REGULADOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA EMAAF ESP".
VALOR DE CONTRATACIÓN:	QUINIENTOS TREINTA UN MILLLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE. ($531.991.634). INCLUIDO IVA Y DEMÁS DESCUENTOS POR TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE ABRIL DE 2026
PRORROGA No. 01:	UN (1) MES Y SEIS (6) DÍAS
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES Y SEIS (6) DÍAS
ADICIÓN No. 01:	OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($86.572.565,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS DESCUENTOS POR TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.
VALOR FINAL DE LA CONTRATACIÓN:	SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($618.564.199), INCLUIDO AIU, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 26 DE MAYO DE 2026

CONTRATO EN EJECUCIÓN

OBLIGACIONES:

1. Entregar el Plan de trabajo a desarrollar para aprobación del supervisor, con fechas incluyendo tiempos estimados y esquema (plano donde se van a instalar los puntos de red)
2. Suscribir al inicio del contrato un acuerdo de confidencialidad con la entidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
3. Instalar los puntos de datos donde indique la Entidad previa autorización de esquema (plano) aprobado por el supervisor, con todo lo requerido hasta dejar en funcionamiento.
4. El tipo de cable debe cumplir con las siguientes características:
 Norma: Definido por la ISO/IEC 11801 y la EN 50173.
 Ancho de banda: Hasta 1000 MHz, el más alto entre los estándares de cobre actuales.
 Velocidad soportada: Hasta 40 Gbps en distancias de 50 metros y 10 Gbps hasta 100 metros.
5. Instalación de los puntos eléctricos regulados tomas color naranja especialmente para red de datos (de marca reconocida en el mercado) con todo lo necesario de extremo a extremo, por cada punto de datos.
 Nota: De ser necesario, se debe ajustar las cargas y balanceos en los tableros eléctricos regulados, donde llegaran los puntos eléctricos.
6. Entregar e instalar la canaleta metálica necesaria con división, y eléctrica regulada existente, teniendo en cuenta el color de esta, donde sea requerida para el punto de datos.
7. Certificar los puntos de datos instalados y entregar el registro e informe de esto.
8. Colocar marquillado y/o identificación de los puntos de datos y los eléctricos. Teniendo en cuenta Normas especiales para esto (etiquetado), y entregar informe (Planos).
9. Colocar los Patch panel requeridos en categoría 7® certificado (jack Cat 7® blindado y label), incluir los herrajes y Jacks Cat 7® necesarios para los nuevos puntos, cumplir las especificaciones del canal estándar ANSI/TIA-568-C.2 Categoría 7®, cumplir estándar IEEE 802.3 y 802.11, los jacks deben poder ser reemplazados individualmente, cumplimiento RoHs, estándar UL 1863, El Patch panel debe ser marca reconocida, que mantenga la Infraestructura existente, blindado, esto con el fin de garantizar toda la solución.

10. Entregar por cada punto de datos, su cable passcord DTP Cat 7® de marca reconocida en el mercado.
11. Todos los elementos usados en la solución, deben ser de marca reconocidas en el mercado y cumplir con los estándares para redes, en ningún momento la Emaaf E.S.P., aceptará elementos remanufacturados y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el Emaaf E.S.P.
12. Entregar y colocar los passcord necesarios del Pacth Panel al equipo Core o Borde (Switch) en el rack de cada piso de la Emaaf E.S.P., de los puntos de datos.
13. Usar los organizadores necesarios en cada rack de redes para los puntos de datos.
14. Dejar en completa funcionalidad la red de datos y eléctricos de los puntos. Esto se debe validar y aprobar por el supervisor.
15. Dejar en completa funcionalidad la red de datos y eléctricos de puntos, donde indique la Emaaf E.S.P.
16. Hacer entrega de la Topología (s) o mapas de todos los puntos de red de datos y eléctricos instalados.
17. Entregar la certificación de garantía del trabajo realizado, también de los materiales utilizados en la solución y la calidad de estos.
18. Disponer del recurso humano, técnico, tecnológico y de seguridad necesario para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato durante toda su ejecución.
19. Garantizar los siguientes niveles de servicio y de atención a las solicitudes de soporte técnico de acuerdo con las siguientes especificaciones:
20. Crítico: según tabla anexa* Se define inhabilitante en la totalidad o en una parte de la funcionalidad del sistema de gestión documental de Orfeo en la Nube o periféricos.
21. Moderado: según tabla anexa* Que opere como garantía del producto. Se define como aquel fallo que permite el funcionamiento de la solución o de parte de ella, pero limita su buen uso.
22. Baja: según tabla anexa* Solicitudes de información, cualquier tipo de consulta técnica o funcional de la solución.
 *Tiempo de respuesta para la generación de reportes:

NIVEL DE SERVICIO - SEVERIDAD	SEGUIMIENTO - SOLUCIÓN
Crítico	3 Horas
Media	4 a 8 Horas
Bajo	9 a 12 Horas

23. Garantizar una atención telefónica, de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 5:00 pm.
24. Prestar garantía de las soluciones ofrecidas durante un período de 1 año.

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

25. Documentar toda la solución dada a la Emaaf E.S.P., entregar impresa y en digital, con las firmas correspondientes.
26. Designar un representante que coordine las acciones entre la Emaaf E.S.P., y el contratista y enviar por escrito los datos de contacto, dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.
27. Entregar al supervisor del contrato, los informes detallados de los cambios o modificaciones realizadas a los equipos correspondientes en cada caso, estos deben venir en digital e impresos (organizados).
28. Entregar los elementos en (caja cerrada o en el embalaje requerido) lo que implica que los bienes deberán ser ensamblados y configurados en todos sus componentes por el fabricante o productor y por último realizar la instalación y puesta en funcionamiento de cada uno de los bienes en los lugares establecidos por el supervisor.
29. Garantizar en la entrega debe estar presente un funcionario de la empresa contratista delegado por el representante legal para este proceso, y las personas idóneas para realizar la descarga, verificación de contenido y procedimientos de control de calidad, en el almacén de la empresa.
30. Garantizar que una vez ingresen los elementos al almacén, trasladar los bienes e instalarlos de conformidad con las indicaciones impartidas por el supervisor.
31. Llevar control de los elementos suministrados a la EMAAF E.S.P., según las especificaciones de la ficha técnica.
32. Las demás que la Emaaf E.S.P., considere pertinentes y las que se deriven de la naturaleza del Contrato.

Expedida a solicitud del interesado a los 14 días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS PORRAS GALINDO
JEFE OFICINA JURÍDICA EMAAF E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ana María García Díaz	Profesional Universitario	